

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 85.

Martes 25 de Noviembre.

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**
PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2.50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración solo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de **NICOLÁS MARÍA JIMENEZ**, Portal Llano, núm. 19.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el Sr. Gobernador civil** de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

ARTICULO DE OFICIO,

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud

Gaceta del 23 de Noviembre.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

VIGILANCIA.

CIRCULAR NUM. 87.

Habiéndose fugado en la noche del 20 del corriente de la cárcel del Villar de Plasencia el preso Patricio Nieto Sanchez, natural de Fuentes de Bejar (Salamanca) de 45 años de edad, alto, color sano, con una cicatriz en la parte izquierda del labio superior, que viste pantalon y chaqueta de paño oscuro ordinario, sombrero negro y zapato bajo; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de expresado fugado, remitiéndolo, caso de ser habido, con las seguridades convenientes á este Gobierno, á mi disposición.

Cáceres 24 de Noviembre de 1890.

El Gobernador,

José Novillo.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 3 del próximo Diciembre á las doce de su mañana, tendrán lugar las cuartas subastas de labor de las Dehesas boyales de los pueblos de Santiago de Carbajo y Galisteo, bajo los tipos de 1.600 y 190 pesetas respectivamente; serán presididas por los Alcaldes de dichos pueblos, sujetándose estrictamente al Reglamento de 17 de Mayo de 1865, y á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las Secretarías de Ayuntamiento.

Cáceres 22 de Noviembre de 1890.

El Gobernador,

José Novillo.

DIRECCION GENERAL

de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado.

Se halla vacante el Registro de la Propiedad de Jarandilla, de cuarta clase, en el distrito de la Audiencia de Cáceres, con fianza de 1000 pesetas, cuya provision debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, segun lo dispuesto en el art. 303 de la Ley Hipotecaria, en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecucion, y en el Real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Direccion general, segun lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 20 de Enero de 1887 y dentro del improrrogable término de sesenta dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta.

Madrid 20 de Noviembre de 1890.

—El Director general, Antonio Molleda.

JUZGADOS.

D. Eduardo Carmena y Valdés, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hace saber: Que habiendo fallecido en 23 de Mayo de 1886, D. Leon Moyano Cobiella, Registrador que fué de la propiedad de este partido desde el año de 1872 hasta el de 1884, en conformidad á lo dispuesto en los artículos 306 de la ley hipotecaria y 277 de su reglamento, se anuncia por este quinto edicto y se cita á las personas que tengan que hacer alguna reclamacion contra dicho Registrador, para que lo verifiquen dentro del término señalado en dichos artículos, haciéndose presente que éste fué el único Registro que el finado desempeñó.

Dado en Navalmoral de la Mata á 20 de Noviembre de 1890.—Eduardo Carmena y Valdés.—El actuario, Francisco Fernandez y Gallardo.

D. Francisco Cano y Roncero, Juez de Instrucción de esta villa de Jarandilla y su partido.

Hago saber: Que el dia 11 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y ante el Juez municipal de Viandar la venta en pública subasta de la finca embargada al procesado Julian Miranda Alonso, para pago de costas de la causa que se le ha seguido en este Juzgado por lesiones á Paulina Ortega Alonso, cuya finca y cantidad en que ha sido tasada y sirve de tipo para la subasta es la siguiente:

Finca embargada á dicho procesado.

Pesetas. Cts.

Una heredad al sitio de la Viña, término de Viandar, compuesta de árboles frutales, de unos nueve celemines de marco real de cabida; linda por Saliente Magdalena

Miranda, Mediodia y O. Juan del Monte, y Norte con dicha Magdalena Miranda, tasada en..... 350

Lo que se hace saber al público para los que gusten interesarse en dicha subasta.

Dado en Jarandilla á 19 de Noviembre de 1890.—Francisco Cano.—Por su mandado, Francisco Montero.

D. Antonio Perez Regidor, Juez municipal de esta villa de Garganta la Olla.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, se saca á subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, la finca siguiente embargada á Gil García Cañada, para pago de las responsabilidades que le fueron impuestas en la causa seguida en su contra por lesiones á D. Emilio Montero Izquierdo, y es á saber:

Pesetas.

Un huerto con morales, viña y mata, al sitio de la Vega de este término, que linda con Fermin Martin, Bernardo Lopez y Calleja; está tasada en 1000 pesetas que sirvieron de tipo para la primera subasta; y rebajado el 25 por 100 de la tasación, sale á segundo remate por la cantidad de..... 750

Para los efectos consiguientes se hace saber: que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal el dia 29 del actual mes de Noviembre de once á doce de su mañana.

Que no habiéndose suplido la falta de título de propiedad, el rematante, debe sugetarse á lo prevenido en el art. 42 de la Ley Hipotecaria, debiéndose consignar para tomar participación en la subasta, el 10 por 100 del tipo del valor de la misma ó sea del que sirve de tipo para la segunda; y siendo además de cuenta del rematante los gastos de escritura y titulación que fueren necesario para su inscripción.

Dado en Garganta la Olla á 8 de Noviembre de 1890.—Antonio Perez.—Por su mandado, Mateos G. Miranda.

JUZGADO MUNICIPAL
DE COLLADO.

Subasta de una finca rústica.

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa dictada al efecto para dar cumplimiento á lo que se ordena por la superioridad del partido, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado la segunda subasta de la finca que abajo se describe cuyo acto tendrá lugar el día 28 de los corrientes de once á doce de su mañana y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de

los que quieran interesarse en la subasta.

Collado 8 de Noviembre de 1890.
—Juliantellez.—V.º B.º— Sanchez.

Finca objeto de la subasta.

Pstas. Cts.

Una heredad al sitio de los Herrenales, su cabida tres fanegas con tierra de riego, cereales é higueras con su secadero, linda por todos cuatro puntos cardinales con dehesa de don Victor Jimenez, y ha sido tasada en 2000

Depositaria de fondos municipales de Malpartida de Cáceres.

Primer trimestre de 1890 á 1891.

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1890 á 1891 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja.

	Pesetas.	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	3043	7
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	3331	30
<i>Cargo</i>	6374	37
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	5859	7
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	515	30

Segunda parte.—Cuenta por conceptos.

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
			Pesetas.	
INGRESOS.				
1 Propios.....	»	»	»	»
2 Montes.....	»	1660	1660	
3 Impuestos.....	»	5	5	
4 Beneficencia.....	»	»	»	
5 Instruccion pública.....	»	»	»	
6 Correccion pública.....	»	»	»	
7 Extraordinarios.....	»	8 42	8 42	
8 Ampliacion.....	16123 32	1657 88	17781	20
9 Resultas.....	»	»	»	
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	»	»	»	
11 Reintegros.....	»	»	»	
<i>Cargo</i>	16123 32	3331 30	19454	62
PAGOS.				
1 Gastos del Ayuntamiento...	»	730	730	
2 Policía de Seguridad.....	»	»	»	
3 Policía urbana y rural.....	»	290 50	290 50	
4 Instrucción pública.....	»	»	»	
5 Beneficencia.....	»	21 50	21 50	
6 Obras públicas.....	»	36 50	36 50	
7 Correccion pública.....	»	» 50	» 50	
8 Montes.....	»	»	»	
9 Cargas.....	»	»	»	
10 Obras de nueva construcción.....	»	»	»	
11 Imprevistos.....	»	201	201	
12 Ampliacion.....	13082 75	4579 7	17661	82
13 Resultas.....	»	»	»	
<i>Data</i>	13082 75	5859 7	18941	82

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Malpartida de Cáceres á 4 de Octubre de 1890.—El Depositario, Francisco Carrasco.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Malpartida de Cáceres á 4 de Octubre de 1890.—El Regidor Interventor, Gerónimo Jimenez.—El Secretario, Juan Ferrer.—V.º B.º—El Alcalde, Benito Mogollon.

Alcaldías Constitucionales.

TORRECILLAS DE LA TIESA.

Vacante de la plaza de Médico titular.

Por el término de 15 dias contados desde que este anuncio se publique en el Boletín oficial de la provincia, se encuentra vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, en virtud de renuncia del que la venia desempeñando.

La dotación consiste en 999 pesetas anuales pagadas por la Depositaria municipal, por trimestres vencidos, por la asistencia de las familias pobres que la Corporación designe, inoculación de vacuna, reconocimientos de quintas y demas servicios que previene el Reglamento de 24 de Octubre de 1873. Los aspirantes á la misma dirijirán á esta Alcaldía sus solicitudes dentro de expresado término.

Torrecillas de la Tiesa 12 Noviembre de 1890.—El Alcalde, Ignacio Lino Cordero.

Extravío de un semoviente.

De la Dehesa boyal de esta villa, ha desaparecido el día 9 del actual el semoviente que á continuación se expresa, propio de Francisco Delgado Marcos vecino de esta villa.

Lo que se anuncia para que llegando á conocimiento de la persona que le tenga en su poder, se sirva enviarla á esta Alcaldía.

Torrecillas de la Tiesa 17 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Ignacio Lino Cordero.

Señas.

Una jumenta cerrada, pelo castaño oscuro, herrada de las manos, con lunares en los costillares, hierro en la nariz.

JARILLA.

Hallazgo de una cerda.

Se halla depositada de mi orden una cerda con señal de hoja de higuera en la oreja derecha, hendida y golpe por detrás en la izquierda con hierro de O, pelada y como de dos á tres años de edad; la cual se apareció entre la ganadería de don Severiano Mora en la dehesa de este término que el mismo lleva en arrendamiento próxima á la carretera de Cáceres á Salamanca.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de su dueño, en la inteligencia que si este no se presenta á recogerla se procederá á su venta en pública subasta la cual tendrá lugar el primer día festivo siguiente á los 40 de haberse insertado este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á las diez de su mañana y plaza constitucional de esta población.

Jarilla y Noviembre 4 de 1890.—El Alcalde, Silverio Recio.

MIAJADAS.

Recogido de un semovientes.

En poder de un vecino de esta villa se halla depositado un jumento de las señas que se expresan á continuación.

Chato, pelo negro, bragado, entero, alzada cinco cuartas y tres de-

dos, almendrado, con rozaduras en los corbejones.

Lo que se anuncia al público por medio del periódico oficial para que llegando á conocimiento del dueño pueda disponer su recogido.

Miajadas 22 de Noviembre de 1890.—El Alcalde primer Teniente, Alonso Pino.

TORREJONCILLO.

Recogido de un cerdo.

En la dehesa denominada Cabeza de la Vaca en este término y unido á la vara de cerdos que en la misma se ceba, se halla un cerdo como de un año próximamente con la señal de hoja de higuera la oreja izquierda, hendida la derecha, con hierro de 6 al parecer en la paleta derecha.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su verdadero dueño y se presente á su recogido previo pago de gastos causados.

Torrejoncillo 22 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Benito Serrano.

MORALEJA.

Anuncio.

De orden de mi autoridad se halla depositado en el vecino de esta villa Julian Sanchez Mateos, un novillo de dos años de las señas que se expresarán, el que hace dias, fué aprehendido en una heredad causando daño.

Y como á pesar del tiempo transcurrido no haya parecido dueño, se anuncia por el presente para que llegando á conocimiento del mismo, pueda verificar su recogido previo pago de gastos originados; advirtiéndose que será vendido si transcurrieren 15 dias desde la inserción del presente en el Boletín oficial, en cumplimiento de lo ordenado.

Moraleja 16 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Laureano Delgado.

Señas del semoviente.

Un novillo de dos años, entero, castaño oscuro, y con las dos orejas hendidas, sin yerro.

UNIVERSIDAD LITERARIA
de Salamanca.

Junta del censo electoral.

Anuncio.

Los electores que deseen inscribir su nombre en el censo especial de esta Escuela, podrán dirigirse al Rectorado, en papel simple, y cumpliendo las demás formalidades á que se refieren los artículos 25 y 26 de la ley electoral vigente, hasta el día 4 de Diciembre próximo venidero, según se desprende de lo preceptuado por el artículo 6º de la Real orden circular, fecha 15 de los corrientes.

Lo que por acuerdo de la Junta, se expone al público para conocimiento de los interesados.

Salamanca 19 de Noviembre de 1890.—El Presidente, Mamés Esperabé Lozano.

CÁCERES: 1890.

TIP. DE NICOLÁS MARÍA JIMENEZ.
Portal Llano número 19.